



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
24 de septiembre de 2019.

ORDEN No.:  
OC/GOES078/2019

REFERENCIA:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUDIO E ILUMINACION PARA LA COMPETENCIA ANUAL DE BREAKING DEL PROYECTO "BATLES OF THE YEARS", MINISTERIO DE CULTURA

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

GERSON JOSUE NIETO SÁNCHEZ

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78110000	54316	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE AUDIO E ILUMINACIÓN QUE INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LO SIGUIENTE: 8 BOCINAS DE SISTEMA AÉREO ACTIVO AUDIO PARA PÚBLICO, 2 SID FILL ACTIVOS MONITORES LATERALES, 2 DELAY ACTIVOS SISTEMA PARA PÚBLICO (REPETIDOR DE AUDIO), 4 SUB BAJOS DOBLES PARA PÚBLICO, 4 MONITORES DE PISO PARA ARTISTAS, 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE SM58, MÁQUINA DE HUMO, 8 CABEZAS MÓVILES TIPO BEAM 230, 4 CABEZAS MÓVILES LUZ BLANCA PARA ESCENARIO, 4 BLINDER LUZ PARA PÚBLICO, 12 LUCES LED PARA TARIMA PAR 64, 1 CAJA TÉRMICA PARA ENERGÍA, 1 PANTALLA P3 DE 4 METROS DE ANCHO X 2.40 DE ALTO, 4 PANTALLAS 80 CM DE ANCHO X 2.4 DE ALTURA PARA VISUALES DE EVENTOS LATERALES, SISTEMA AÉREO PARA MONITOR LATERAL, SNAKE PARA CONEXIÓN DE MICRÓFONOS, CHAROL NEGRO PARA PISO 15 METROS POR 16 METROS, DUELAS DE MADERA PARA SHOW DE ARTISTAS, LUCES BLANCAS LED PARA VIDEO, ESTRUCTURA PARA COLGAR PANTALLAS, CONSOLA DE VIDEO PARA PROGRAMAR VISUALES, TARIMA DE 2.44 MTS. X 2.44 MTS. PARA PANTALLA CENTRAL A UNA ALTURA DE UN METRO.	\$ 7,119.00	\$ 7,119.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 7,119.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Contratar los servicios de arrendamiento de audio e iluminación para la realización del evento de competencia anual de breaking del proyecto "BATLES OF THE YEARS". Con este evento se busca fomentar los valores culturales que las expresiones artísticas, específicamente las urbanas, traen a la población salvadoreña, y además, el rescate de aquellos lugares que por tradición han sido tomados por la fuerza, y que ahora queremos recuperar todos esos espacios impulsando el arte.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTIA:** No aplica

**FORMA DE PAGO:** Un solo pago, crédito a 15 días calendario.

**LUGAR DE SERVICIO Y PLAZO:** El servicio se realizara en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones CIFCO, ubicado en Av. La Revolución 222, San Salvador; el servicio de arrendamiento, montaje y desmontaje del audio e iluminación, será realizado los días 28 y 29 de septiembre de 2019.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) o Recibo, a nombre de Ministerio de Cultura. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Monica Machado Pleitez, Asistente, Dirección General de Artes.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL:** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

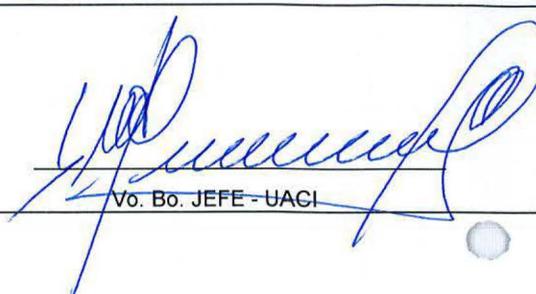
1º Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2261-0372 con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

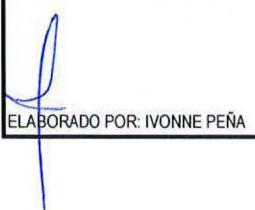
3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

  
\_\_\_\_\_  
DESIGNADO



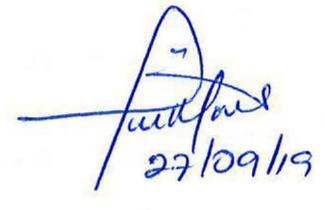
  
\_\_\_\_\_  
Vc. Bc. JEFE - UACI

  
\_\_\_\_\_  
SUMINISTRANTE

  
ELABORADO POR: IVONNE PEÑA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

  
Gordon Jaisa Nieto Sanchez  
27-Sept-2019

  
27/09/19